



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-775-SANCHEZ SABRINA-RENUNCIA DEFINITIVA-EX-2025-00497578-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00497578- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-775-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-775-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2025, la renuncia presentada por la docente Sabrina Nair SANCHEZ Legajo 53838, al cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (C.102) en el *Área de Innovación Curricular*, de esta Facultad de Derecho; por razones particulares. **2)** Expresar a Sabrina Nair SANCHEZ el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La docente Sanchez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.